



GRUPO PARLAMENTARIO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre qué medidas va a adoptar el Ministerio del Interior para proteger a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña (Núm. expte 172/000134).

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de septiembre del 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### **PRIMERO. - ORIGEN DE LA ACTUAL SITUACIÓN DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CATALUÑA**

Una de las principales reivindicaciones del separatismo e independentismo catalán ha sido, tradicionalmente, expulsar de la Comunidad Autónoma de Cataluña a las FYCSE, por lo que representan y por las funciones que realizan. Esta deleznable reivindicación se intensificó a raíz de los hechos ocurridos el 1 de octubre de 2017, hechos que dieron lugar a la Causa especial 20907/2017, popularmente conocido como el “procés”.

La Sala Segunda del Tribunal Supremo (“TS”) dictó la Sentencia núm. 459/2019, condenando a los líderes del proceso independentista catalán a penas de 9 hasta 13 años de prisión por delitos de sedición, malversación de caudales públicos y desobediencia: *“Las penas impuestas son proporcionadas a las graves comisiones delictivas de los condenados que, como autoridades autonómicas y líderes asociativos, buscaban implementar una normativa antidemocrática e inconstitucional, un bloque jurídico aprobado con desprecio de la mitad de las fuerzas políticas del Parlamento catalán y con la última finalidad de transitar hacia la independencia<sup>1</sup>”*.

A pesar de la gravedad de los hechos, y no habiendo cumplido la totalidad de la condena ni los requisitos legales de arrepentimiento, los líderes del procés fueron indultados por el Gobierno de coalición. Es más, los indultados han intensificado sus reivindicaciones desde que se les concedió la libertad, arengando a sus

---

<sup>1</sup> Auto de 29 de enero de 2021 del TS desestimando los incidentes de nulidad planteados por los líderes del procés.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

seguidores a seguir el plan establecido hasta conseguir la verdadera independencia de Cataluña. Ejemplo de ello son los siguientes mensajes<sup>2</sup>:  
*“Gracias a vosotros salimos con la cabeza bien alta y con el corazón determinado a ganar lo que no pudimos ganar con el 1-O”.*

*“Nosotros seguiremos luchando para conseguir la independencia, y conseguiremos la independencia, y ganaremos”.*

*“Nuestro compromiso para culminar lo que empezamos el 1-O no es ni parcial ni revisable ni condicionado”.*

## **SEGUNDO. - ACOSO Y HOSTIGAMIENTO EN CATALUÑA.**

Según denuncian los sindicatos policiales y asociaciones profesionales de la Guardia Civil, entre ellos JUPOL y JUCIL, el clima de acoso a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en Cataluña surgió con motivo del “1-O”. Este suceso, “supuso el germen del clima de hostilidad hacia la Guardia Civil y la Policía Nacional, creándose una fuerte ruptura entre la sociedad, afectando directa e indiscriminadamente a todos los agentes de ambos cuerpos, participantes o no en dicho operativo de las actuaciones ordenadas por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña”.

Ese día, durante la celebración del referéndum ilegal, que motivó la intervención del CNP y de la Guardia Civil, España fue testigo de la violencia y odio que se vertieron contra nuestras FYCSE. Se vivieron escenas dramáticas, en las que, ante los disturbios provocados, nuestros agentes se vieron obligados a realizar cargas

---

<sup>2</sup> <https://www.20minutos.es/noticia/4740425/0/forcadell-primera-indultada-en-salir-de-prision-nosotros-lo-que-queremos-es-la-amnistia/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

e incluso a disparar salvas al aire con el fin de disolver turbas de independentistas radicales.

Ese acoso y odio hacia las FYCSE en Cataluña se hizo especialmente patente el 17 de octubre de 2019, con la publicación de la citada Sentencia del Tribunal Supremo núm. 459/2019. Como rechazo a la referida resolución judicial se convocaron protestas en diferentes puntos de Cataluña, siendo uno de los escenarios escogidos el aeropuerto del Prat, provocando altercados especialmente virulentos, debido a la duración e intensidad de la violencia desplegada por los manifestantes allí concentrados.

Así, la protesta contra el fallo del Tribunal Supremo se transformó en una revuelta contra el CNP y la Guardia Civil. Dicha animadversión llegó a su punto álgido en la quinta jornada consecutiva de incidentes. Durante siete horas, centenares de personas cercaron la Jefatura Superior del Cuerpo Nacional de la Policía, dando lugar a una auténtica batalla campal. Nuestros agentes fueron víctimas de atentados muy graves y tuvieron que enfrentarse a radicales independentistas que construyeron barricadas, quemaron contenedores, arrancaron señales de tráfico, les tiraron piedras, botellas, bolas de acero y adoquines, entre otros objetos contundentes, poniendo en peligro no solo su integridad física sino su vida.

Otro ejemplo reciente que permite poner de manifiesto la realidad del odio, animadversión y acoso a los que se ven sometidos nuestras FYCSE en Cataluña por parte de los independentistas radicales, fueron los hechos acontecidos alrededor de la detención del rapero conocido como Pablo Hásel<sup>3</sup>, detención que

---

<sup>3</sup> Sr. Rivadulla Duró, conocido musicalmente como Pablo Hásel,



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

fue ordenada por la Audiencia Nacional ante la negativa del mismo a entrar voluntariamente en prisión, al ser condenado por los delitos de enaltecimiento del terrorismo e injurias contra la Corona y las instituciones del Estado. Estos hechos fueron aprovechados, una vez más, por los independentistas radicales, lo que dio lugar a nuevos altercados y ataques contra nuestros agentes de la Policía Nacional y Guardia Civil.

Además, estas protestas provocaron el saqueo de muchos comercios en el centro de Barcelona y alcanzaron a edificios emblemáticos, como el Palau de la Música y la Bolsa de Barcelona. Las noches de protesta llegaron a congregarse a más de 6.000 manifestantes. Según datos del Ayuntamiento de la Ciudad Condal, el coste de los contenedores incendiados llegó a los 417.000 de euros. A esta cifra se sumaron, además, diversas cuantías, debido a los costes de limpieza, recogida de residuos, reparación del pavimento y destrozos en semáforos, alumbrado, entre otros. La suma total ascendió a 1.004.421 euros<sup>4</sup>.

Se puso de manifiesto, una vez más, que un hecho aislado, como fue la detención e ingreso en prisión del Sr. Rivadulla Duró, fue una excusa para que grupos antisistema, independentistas y radicales se lanzaran a las calles para cometer actos violentos, vandálicos y de terrorismo callejero, movidos por el odio hacia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Estos incidentes violentos se volvieron a reproducir a principios del mes de septiembre, con ocasión del día de Cataluña. Decenas de radicales asediaron de nuevo la jefatura de la Policía Nacional situada en la vía Layetana en Barcelona, tras finalizar la manifestación convocada por la Asamblea Nacional Catalana

---

<sup>4</sup> <https://www.economiadigital.es/politica/balance-de-los-disturbios-por-hasel-75-detenidos-45-heridos-y-1me-en-danos-al-espacio-publico-en-barcelona.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

(ACN)<sup>5</sup>. Una vez más, una manifestación para reclamar la independencia de Cataluña fue aprovechada por los separatistas radicales para cargar contra las FYCSE en Cataluña, a la que acusan de reprimir al pueblo catalán.

Los episodios violentos, de acoso, hostigamiento y de odio relatados contra nuestros agentes del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil destinados en Cataluña hacen necesario la declaración de Cataluña como zona de especial singularidad, en condiciones similares a la efectuada en País Vasco y Navarra. Estos hechos de hostigamiento y acoso no han hecho más que empezar, y así lo han declarado reiteradas veces los líderes independentistas. **Todo ello, además, ante la mirada pasiva de la Generalidad, que violando flagrantemente el principio de lealtad institucional que debe guiar su actuación, calla e incluso apoya estas actuaciones. A esto se le une una falta de reacción eficaz y rápida por parte del Ministerio del Interior y su pasividad a la hora de adoptar medidas de prevención.**

### **TERCERO. - JUSTAS REIVINDICACIONES DE LOS SINDICATOS POLICIALES Y ASOCIACIONES PROFESIONALES DE LA GUARDIA CIVIL**

Los sindicatos policiales y asociaciones profesionales de la Guardia Civil, como JUPOL y JUCIL, llevan años denunciando la existencia de una “campaña de desprestigio, acoso e insultos” a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en Cataluña”.

---

<sup>5</sup> La manifestación convocada por la ACN, a la que acudieron algunos líderes condenados por los hechos ocurridos el 1 de octubre de 2017, tenía como lema “Lluitem i guanyem la independència” (“Luchemos y ganemos la independencia”)<sup>5</sup>.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

Desde la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC) reclaman urgentemente **“un plan integral de medidas económicas y sociolaborales para los guardias civiles destinados en Cataluña, destinado a mitigar tanto la pérdida de poder adquisitivo que vienen padeciendo los agentes como la elevada presión social que soportan<sup>6</sup>”**.

Por su parte, el Sindicato Unificado de Policía denuncia que **“Desde un año antes del 1-O se ha venido registrando un incesante incremento en el déficit de agentes de la Policía Nacional en Cataluña atribuida al auge independentista, y alerta de la situación de “desamparo institucional” que sufren los agentes de Policía en Cataluña y asegura que “un día sí y otro también” los agentes y sus familias “sufren el acoso independentista y en ocasiones hasta situaciones discriminatorias por parte de los poderes locales y autonómicos<sup>7</sup>”**.

Ante esta situación, las diferentes asociaciones han solicitado, en un comunicado oficial, al Ministerio del Interior que declare Cataluña como Zona de Especial Singularidad. Asimismo, reclaman más medios, porque no tienen efectivos suficientes para hacer frente a estas algaradas violentas, y ello porque las Unidades de Intervención policial (UIP), las Unidades de Prevención y Reacción (UPR), el Grupo de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil (GRS), los servicios de información, cada vez están más menguados y no disponen del material antidisturbios adecuado, ni de vehículos, pues están envejecidos y los que se tienen, como los camiones de agua para poder disolver este tipo de

---

<sup>6</sup> [Casi 2.000 guardias civiles y policías quieren salir de Cataluña por la presión independentista \(vozpopuli.com\)](http://vozpopuli.com)

<sup>7</sup> Ibidem.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

concentraciones violentas, no se les permite utilizar para dar apoyo a los agentes que están a pie de calle.

#### **CUARTO. - NECESIDAD DE DECLARACIÓN DE CATALUÑA COMO ZONA DE ESPECIAL SINGULARIDAD**

Los disturbios y altercados que se están produciendo en las calles de Cataluña, protagonizados por grupos separatistas e independentistas violentos, están teniendo graves consecuencias para los ciudadanos, comercios, edificios emblemáticos, centros culturales, mobiliario urbano y un largo etcétera. **Los más perjudicados en esta situación son los agentes de las FYCSE que ven cómo, día tras día, se ven superados al encontrarse en inferioridad numérica, tanto personal como material. Esta situación provoca, no sólo grandes desórdenes públicos, sino que también genera un grave riesgo la seguridad ciudadana de las personas que transitan y habitan en los lugares en los que se producen los altercados.**

Tal es la gravedad de la situación que la misma trasciende al plano personal de los agentes de las FYCSE, pues el acoso que sufren los mismos también lo padecen sus familias, lo que les está llevando a solicitar el cambio de destino.

Según el SUP<sup>8</sup>, en 2020 cerca de 800 policías abandonaron Cataluña y se prevé que en 2021 lo hagan **más de 900 de los 3.500 agentes de la Policía Nacional**

---

<sup>8</sup> Señala, Carlos Morales, portavoz del SUP que "Este creciente déficit se cubre cada año con agentes recién salidos de la academia de Ávila. Lo que ocurre es que **antes del 'procés' independentista cuando un agente tenía como primer destino Cataluña aguantaba allí 10 o 12 años hasta poder pedir el traslado a sus ciudades de origen. Ahora solicitan el cambio de destino durante el primer año y no les importa perder el baremo ni ir a otras ciudades, aunque estén lejos de sus lugares de origen**"



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

destinados en esa comunidad autónoma. Se trataría del 25% en la escala básica, y del 50% en la escala de oficiales y suboficiales. Por su parte la AUGC, tras un sondeo realizado, considera que el 30% de los casi 3.000 efectivos con los que cuenta el Instituto Armado en esa comunidad autónoma demandan otros destinos: “una demanda que año tras año aumenta debido a la elevada presión social que soportan por parte de sectores independentistas, tanto los agentes como sus propias familias<sup>9</sup>”.

Por esto motivo, la declaración de Cataluña como “zona de especial singularidad”, permitiría evitar el desarraigo y la marcha de agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de esta Comunidad Autónoma.

Ante esta situación, el Gobierno de la Nación está obligado, a través de su Ministro del Interior, reconocer la labor de las FYCSE en la Comunidad Autónoma de Cataluña, brindarles el suficiente apoyo y les dote de material y personal suficiente para ejercer sus funciones correctamente y de acuerdo con la ley. Así lo prevén expresamente los artículos 5 y siguientes de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de seguridad ciudadana. Concretamente, corresponde al Gobierno, a través del Ministerio de Interior y de los demás órganos y autoridades competentes y de las FYCSE a sus órdenes, la preparación, dirección y ejecución de la política en relación con la administración general de la seguridad ciudadana, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras administraciones públicas en dicha materia<sup>10</sup>. Así lo señala, igualmente, el artículo 10.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, expresando lo siguiente:

---

<sup>9</sup> Ibidem.

<sup>10</sup> Artículo 5.1 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de seguridad ciudadana



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*“Corresponde al Ministro del Interior la administración general de la seguridad ciudadana y el mando superior de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como la responsabilidad de las relaciones de colaboración y auxilio con las Autoridades policiales de otros países, conforme a lo establecido en Tratados y Acuerdos Internacionales”.*

En definitiva, los altercados vividos en los últimos años en Cataluña, causados por las protestas violentas de los independentistas y separatistas radicales, ha puesto de manifiesto la necesidad de dotar a las FYCSE de un mayor número de efectivos y medios materiales. Es necesario, además, que desde el Gobierno, a través del Ministerio del Interior, se apliquen fórmulas de incentivos para los agentes de las FYCSE que estén destinados en Cataluña, de la misma forma que los destinados en el País Vasco y Navarra, incluyendo complementos económicos, días de permiso y baremación, que garanticen que (i) los agentes de nuestras FYCSE desarrollan en condiciones óptimas las funciones de seguridad ciudadana y demás competencias que las leyes les atribuyen, con un servicio de calidad prestado por agentes experimentados y con arraigo a dicha Comunidad Autónoma, (ii) para dar a las mismas el apoyo que merecen ante el abandono institucional que están sufriendo, garantizándoles la tranquilidad y sosiego para desarrollar no solo su vida profesional sino también personal; (iii) para preservar el orden público y el normal funcionamiento de una sociedad que, cada vez más, se está viendo acechada y acosada por los continuos episodios de violencia extrema desarrollados por el independentismo radical.

En conclusión, visto el reiterado abandono al que se somete a nuestras FCSE, sin que el Gobierno, a través del Ministerio de Interior, adopte las medidas necesarias, ya no sólo para proteger la vida, la integridad y salud física de sus

10

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 158302 30/09/2021 17:45



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

propios miembros, sino también la de sus ciudadanos, este Grupo Parlamentario presenta, en consecuencia, esta iniciativa con el fin de exigir que se adopten todas las acciones necesarias para declarar la Comunidad Autónoma de Cataluña como zona de especial singularidad, así como para dotar a nuestras FYCSE de todo el personal y material necesarios para asegurar el correcto ejercicio de sus funciones.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

### MOCIÓN

**<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:**

1.- Declarar la Comunidad Autónoma de Cataluña como zona de especial singularidad, a fin de garantizar la protección de los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil allí destinados del acoso y hostigamiento al que se ven sometidos por parte del separatismo e independentismo radical. Esta declaración conllevará anexo un aumento de la dotación personal y material de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en dicha Comunidad Autónoma, así como incentivos económicos para promover el traslado de personal a dicha región, favoreciendo el arraigo de los mismos en Cataluña.

2.- Elaborar y aplicar un plan integral con medidas económicas y sociolaborales para los policías y guardias civiles destinados en Cataluña, en el que



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

expresamente se les reconozca un complemento salarial de especial singularidad (complemento retributivo de peligrosidad o penosidad especial), días de permiso y el cómputo a efectos de baremación derivado de la prestación de su servicio en esta Comunidad Autónoma.

3.- Condenar expresamente los actos de violencia callejera que han sufrido nuestras FYCSE con motivo del día de Cataluña, especialmente las sufridas el pasado fin de semana en la Jefatura de Policía Nacional de Barcelona, sita en la vía Laietana, así como todos los mensajes que alientan a cometer tales delitos.

4.- Reconocer expresamente la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en la Comunidad Autónoma de Cataluña, y expresar su apoyo a las mismas en el ejercicio de sus funciones, especialmente en los atentados sufridos por parte de los separatistas e independentistas radicales de Cataluña.

5.- Mantener la sede de la Jefatura de la Policía Nacional sita en la calle Vía Laietana, ubicada en la capital de la Comunidad Autónoma de Cataluña, pues no existe razón ni funcional ni operativa que lo justifique.

El Congreso de los Diputados

1. Acuerda la reprobación del Sr. Ministro del Interior por dejación de funciones en la defensa y protección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Cataluña.
2. Instar al Sr. Presidente del Gobierno a que destituya al Sr. Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez>>.

12

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 158302 30/09/2021 17:45